

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diciembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

Referencia. 11001 3101 022 2022 00433 00

Auto **(1 de 2)**

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la comunicación allegada por la Dian (Pdf. 010), mediante la cual informa que el demandado Michael Javier Estrada Díaz, adeuda al fisco la suma de \$740.000, data que será tomada en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8317cf5bbc598501bba8219ffa8cc91415f0088ecc4095b6aa7504dcb64d7608**

Documento generado en 14/12/2023 12:17:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>